



Gobierno de la Provincia de Mendoza - República Argentina

-

Disposición

Número: DI-2021-05404123-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF

Mendoza, Martes 31 de Agosto de 2021

Referencia: Acuerdo Marco N° 10606-5-AM21- Adquisición de Alimentos para Consumo Humano- Corrección Determinación de Precios Proveedores Varios

Vista el informe N° IF-2021-05321721-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF obrante en el orden 1.787 emitido por la Subdirección de Coordinación Administrativa de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes para la Licitación Pública de Acuerdo Marco N° 10606-5-AM21, que tramita en el expediente electrónico N° EX-2021-01084205- -GDEMZA-DGCPYGB#MHYF; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición N° DI-2021-03116784-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF de orden 1447, esta Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes adjudicó la Licitación Pública de Acuerdo Marco N° 10606-5-AM21 para la categoría: “Adquisición de Alimentos para Consumo Humano”, para los organismos y entes públicos mencionados en el art. 4° de la Ley N° 8.706 de Administración Financiera.

Que con fecha 19 de Agosto de 2021 se procedió a la determinación de precios del mencionado Acuerdo Marco, mediante Disposición N° DI-2021-05079028-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF de orden 1.740.

Que en el orden 1.787 la Subdirección de Coordinación Administrativa de esta Dirección General presenta informe N° IF-2021-05321721-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, en el que declara que se ha detectado un error en la carga de los precios de referencia en los Anexo I – “Planilla Determinación de precios”, NO-2021-05070575-GDEMZADGCPYGB#MHYF orden 1.732, Anexo V – “Planilla Determinación de precios”, NO-2021-05072153-GDEMZADGCPYGB#MHYF de orden 1.736 y Anexo VI – “Planilla Determinación de precios”, NO-2021-05072336-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF de orden 1.737 para los renglones 37 y 207 insumo 890100101.5 ARROZ 00000 PRIMERA CALIDAD Presentación: X KILO Solicitado: KILO.

Que a fin de corregir el error detectado, la Subdirección de Coordinación Administrativa procedió a efectuar una comparación con los precios de referencia publicados por la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes. Con esta información se elaboraron las planillas comparativas

que sirvieron de base para el análisis y conclusiones que forman parte del informe N° IF-2021-05321721-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF de orden 1.787.

El criterio para la determinación de precios se basa en la premisa de tomar el menor valor, ya sea el sugerido por el proveedor o el precio de referencia. Todo ello conforma el sustento de base para la determinación de precios autorizadas por esta Dirección, cuyo análisis se puede verificar en el cuadro denominado “Anexo I - Planilla Determinación de precios” para DISTRIBUIDORA ALVEAR S.R.L., cuadro denominado “Anexo V- Planilla Determinación de precios” para OESTE PROVEEDURIA S.A. y cuadro denominado “Anexo VI- Planilla Determinación de precios” para OSCAR RUBEN DAVID, todos ellos integran el informe N° IF-2021-05321721-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF de orden 1.787.

Que estas determinaciones de precios observan estrictamente las pautas contempladas por la Disposición N° DI2018-102-E-GDEMZA- DGCPYGB#MHYF, dictada por esta Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes.

Que la presente se dicta en virtud de la competencia que asigna el Artículo 131 de la Ley N° 8706 a esta Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes.

Por ello, y en ejercicio de sus facultades;

EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y GESTIÓN DE BIENES

DISPONE:

Artículo 1º: Determinar el precio del insumo correspondiente al renglón 207, contratado al proveedor DISTRIBUIDORA ALVEAR S.R.L., mediante Licitación Pública de Acuerdo Marco N° 10606-5-AM21, el que regirá a partir de la firma de la presente, por los motivos expuestos en los Considerandos y en los términos dispuestos en el cuadro denominado Anexo I – “Planilla Determinación de precios”, IF-2021-05321721-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, obrante en el orden 1.787 de las actuaciones citadas en el Visto e incorporado como archivo de trabajo que forma parte integrante de la presente Disposición.

Artículo 2º: Determinar el precio de los insumos correspondientes a los renglones 37 y 207, contratados al proveedor OESTE PROVEEDURIA S.A., mediante Licitación Pública de Acuerdo Marco N° 10606-5-AM21, el que regirá a partir de la firma de la presente, por los motivos expuestos en los Considerandos y en los términos dispuestos en el cuadro denominado Anexo V – “Planilla Determinación de precios”, IF-2021-05321721-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, obrante en el orden 1.787 de las actuaciones citadas en el Visto e incorporado como archivo de trabajo que forma parte integrante de la presente Disposición.

Artículo 3º: Determinar el precio del insumo correspondiente al renglón 207 alt. 2, contratado al proveedor OSCAR RUBEN DAVID, mediante Licitación Pública de Acuerdo Marco N° 10606-5-AM21, el que regirá

a partir de la firma de la presente, por los motivos expuestos en los Considerandos y en los términos dispuestos en el cuadro denominado Anexo VI – “Planilla Determinación de precios”, IF-2021-05321721-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, obrante en el orden 1.787 de las actuaciones citadas en el Visto e incorporado como archivo de trabajo que forma parte integrante de la presente Disposición.

Artículo 4º: Dese intervención al área de Coordinación Administrativa de esta Dirección General a efecto de actualizar la información en sistema Compr.ar, de acuerdo a las determinaciones de precios autorizadas en los artículos 1º, 2º y 3º de la presente Disposición.

Artículo 5º: Notifíquese a los oferentes interesados, DISTRIBUIDORA ALVEAR S.R.L., OESTE PROVEEDURIA S.A. y OSCAR RUBEN DAVID. a los efectos previstos por el artículo 15º del Pliego de Condiciones Particulares y demás normas vigentes que rigen la contratación antes citada, instruyéndolos a fin de que adopten las medidas de gestión pertinentes para el efectivo cumplimiento de las determinaciones de precios dispuestas en esta Disposición.

Artículo 6º: Publíquese en el Portal Web: www.compras.mendoza.gov.ar, agréguese copia de la presente Disposición a las actuaciones administrativas y archívese.

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2021.08.31 13:56:58 -03'00'

Dr Roberto Reta
Director de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes
Dirección General Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes
Ministerio de Hacienda y Finanzas

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones,
serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2021.08.31 13:57:04 -03'00'

Referencia: Determinación de Precios Acuerdo Marco N° 10606-5-AM21 – Acuerdo Marco “Adquisición de Alimentos Consumo Humano”

Dirección General de Contrataciones

Sr. Director General

Dr. Roberto Reta

S / D

El presente es un informe complementario al obrante en orden n° 1.739 e identificado como IF-2021-05075422-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, atento a que se detectó un error material en la carga de los precios de referencia para los Anexo I – “Planilla Determinación de precios”, NO-2021-05070575-GDEMZADGCPYGB#MHYF orden 1.732, Anexo V – “Planilla Determinación de precios”, NO-2021-05072153-GDEMZADGCPYGB#MHYF de orden 1.736 y finalmente Anexo VI – “Planilla Determinación de precios”, NO-2021-05072336-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF de orden 1.737.

Es por ello que se considera conveniente realizar el ajuste en el valor del precio de referencia de los renglones 37 y 207 insumo 890100101.5 ARROZ 00000 PRIMERA CALIDAD Presentación: X KILO Solicitado: KILO de los anexos antes descriptos.

Sobre la base de este análisis se aconseja, salvo mejor criterio de la superioridad, validar los “Precios de referencia” detallados en los cuadros acompañados a continuación, columna “Precio Renegociación”. Dichos cuadros forman parte del presente informe.

ANEXO I: PLANILLA DETERMINACIÓN DE PRECIOS

PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA ALVEAR S.R.L.

Renglón	Código Insumo	Descripción	Marca	Precio Actual AM	Precio Solicitado-REDETERM	PRECIO DE REFERENCIA	Porcentaje aumento solicitado	Porcentaje precio solicitado vs precio de referencia	Relación precio cotizado - precio de referencia	Precio Renegociación	Porcentaje de aumento sugerido	Fuente
207	890100101.5	ARROZ 00000 PRIMERA CALIDAD Presentación: X KILO Solicitado: KILO	CAROGRAN	\$ 66,00	\$ 75,30	\$ 123,84	14%	-39%	-47%	\$ 75,30	14%	https://www.mendoza.gov.ar/compras/precios-de-referencia/

ANEXO V- PLANILLA DETERMINACIÓN DE PRECIOS.

PROVEEDOR: OESTE PROVEEDURIA S.A.

Renglón	Código Insumo	Descripción	Marca	Precio Actual AM	Precio Solicitado-REDETERM	PRECIO DE REFERENCIA	Porcentaje aumento solicitado	Porcentaje precio solicitado vs precio de referencia	Relación precio cotizado - precio de referencia	Precio Renegociación	Porcentaje de aumento sugerido	Fuente
37	890100101.5	ARROZ 00000 PRIMERA CALIDAD Presentación: X KILO Solicitado: KILO	PADOAN	\$ 76,80	\$ 81,20	\$ 123,84	6%	-34%	-38%	\$ 81,20	6%	https://www.mendoza.gov.ar/compras/precios-de-referencia/
207	890100101.5	ARROZ 00000 PRIMERA CALIDAD Presentación: X KILO Solicitado: KILO	PADOAN	\$ 76,80	\$ 80,40	\$ 123,84	5%	-35%	-38%	\$ 80,40	5%	https://www.mendoza.gov.ar/compras/precios-de-referencia/

ANEXO VI- PLANILLA DETERMINACIÓN DE PRECIOS.

PROVEEDOR: OSCAR RUBEN DAVID

Renglón	Código Insumo	Descripción	Marca	Precio Actual AM	Precio Solicitado-REDETERM	PRECIO DE REFERENCIA	Porcentaje aumento solicitado	Porcentaje precio solicitado vs precio de referencia	Relación precio cotizado - precio de referencia	Precio Renegociación	Porcentaje de aumento sugerido	Fuente
207 ALTERNATIVA 2	890100101.5	ARROZ 00000 PRIMERA CALIDAD Presentación: X KILO Solicitado: KILO	DOS HERMANOS	\$ 81,90	\$ 84,90	\$ 123,84	4%	-31%	-34%	\$ 84,90	4%	https://www.mendoza.gov.ar/compras/precios-de-referencia/



Gobierno de la Provincia de Mendoza - República Argentina

-

Informe Importado con texto

Número:

Mendoza,

Referencia: Informe Complementario - Determinación de Precios - 10606-5-AM21

para su firma

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2021.08.27 12:45:17 -03'00'

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2021.08.27 12:47:28 -03'00'